



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 394.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA PRIMERA SECRETARIA MARIA INÉS FRIEDMANN ZARZA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 5 de junio de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 270/2026 del 1 de junio de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Secretaria María Inés Friedmann Zarza, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil" y en el artículo 19 inciso a) de la Resolución N.° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El Certificado médico expedido por el doctor José Adrián Rojas Caballero, con Registro Profesional N.° 11.270, por la cual certifica que la paciente María Inés Friedmann Zarza debe guardar reposo domiciliario por 30 días, a partir del 12 de mayo de 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Secretaria **María Inés Friedmann Zarza**, con cédula de identidad civil número 897.426, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días, a partir del 12 de mayo de 2026, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 10 de junio de 2026.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro